

CONSEJO CIUDADANO DE OBSERVADORES

ACTA SESIÓN N° 16

En la ciudad de Santiago, a 11 de Abril de 2016, siendo las 15:38 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, ubicada en calle Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, se celebra sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de Observadores (CCO), con la asistencia de los consejeros: Lucas Sierra, Patricio Fernández, Gastón Gómez, Roberto Fantuzzi, Jean Beausejour, Francisco Soto, Francisco Fernández, Hernán Larraín, Salvador Millaleo, Benito Baranda y Patricio Zapata (Presidente). Excusaron su inasistencia los consejeros: Ruth Olate, Héctor Mery, Juanita Parra y Arturo Fermandois. Actúa como secretario ejecutivo el señor Andrés Vodanovic.

a) Resumen Ejecutivo: En esta sección se detallan brevemente los principales acuerdos tomados y conclusiones obtenidas en la sesión.

- 1) Solicitar al Ministerio Secretaría General de la Presidencia el listado definitivo de los facilitadores contratados.
- 2) Solicitar la información al Ministerio Secretaría General de la Presidencia sobre los facilitadores que finalmente no fueron contratados, explicando los motivos de cada caso.
- 3) Realizar una petición formal de recursos al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la implementación de la nueva página web del CCO.
- 4) Reunirse con el Consejo para la Transparencia con el objeto de comenzar con el diagnóstico de la asesoría ofrecida por ellos.
- 5) Invitar a la próxima sesión del CCO al Director Nacional del Servicio Civil, Rodrigo Egaña.

b) Acta de Discusión: En esta sección se sintetizan las principales intervenciones de los consejeros.

1) Discusión interna CCO:

Patricio Zapata (Presidente): procede a explicar la tabla para la sesión de hoy:

1. Discusión sobre el protocolo de observación del CCO.
2. Audiencia con el Consejo para la Transparencia.
3. Audiencia con el Cónclave Social por una Asamblea Constituyente.
4. Propuesta mejora página web CCO.

Ofrece la palabra a los consejeros para compartir opiniones y juicios sobre la Jornada de Capacitación de los Facilitadores.

Benito Baranda: señala algunos comentarios sobre la jornada: (i) valora el hecho de que la composición de los relatores haya sido diversa, conforme lo había solicitado el CCO. (ii) destaca que se hayan realizado varias actividades que pusieron en práctica las habilidades requeridas para el cargo. (iii) sugiere revisar el caso de facilitadores que habitan en zonas extremas y que deberán incurrir en cuantiosos gastos para poder constituirse en algunas provincias de su macro zona respectiva.

Patricio Zapata: propone a los consejeros que como CCO se informe al Gobierno sobre el punto que comenta el consejero Baranda respecto a los facilitadores de zonas extremas, con el objeto de estudiar la posibilidad de un viático extra para solventar dichos gastos.

Lucas Sierra: sobre el punto de los facilitadores de zonas extremas, expresa que dichos asuntos propios de los contratos escapan del ámbito de competencia del CCO. Podría comunicarse el problema al Gobierno de manera informal, pero no considera que deba tratarse de un pronunciamiento oficial del CCO por medio de un acuerdo.

Luego, sobre la jornada de capacitación en la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, destaca las presentaciones jurídicas sobre los tres ejes de discusión. Propone que dicho material sea de público conocimiento y que esté disponible para la etapa de los diálogos ciudadanos.

Francisco Soto: comenta que, a su juicio, la jornada de capacitación fue una instancia muy provechosa y plural. Señala que muchos facilitadores tenían una visión del CCO como un ente lejano e inaccesible, cuestión que intentó desmentir en su discurso de cierre. Por otro lado, sugiere que se debe tomar contacto con los distintos grupos de facilitadores, de modo de generar un diálogo fluido con ellos y dar una señal de presencia activa del CCO.

Patricio Zapata: destaca que fue una muy buena decisión que la jornada se haya realizado en una sede universitaria, con una importante presencia de un cuerpo plural de profesores. Además, comenta que el CCO debe discutir y dar con un buen medio para mantener la comunicación con el equipo de facilitadores.

Patricio Fernández: comenta que, tras su observación, pudo constatar que existía un amplio consenso entre los facilitadores de que su principal misión es capturar, de correcta manera, la opinión de la ciudadanía en este proceso.

Patricio Zapata: observa que el CCO comenzar a esbozar con qué criterios realizará la observación en terreno en las distintas etapas de los diálogos ciudadanos. Para ello, ofrece la palabra al consejero Soto que preparó un insumo respecto a este punto.

Francisco Soto: propone solicitar los contactos de los equipos de facilitadores de modo que los consejeros se puedan distribuir por el territorio visitando a los distintos equipos, o bien fijar una reunión vía skype u otra plataforma.

Patricio Zapata: establece un acuerdo del CCO para que la secretaría ejecutiva solicite a la Segpres el listado de los facilitadores contratados con su información de contacto.

Francisco Soto: pregunta por qué motivo algunos facilitadores que fueron designados en una provincia específica, luego fueron contratados para otra distinta. Propone citar al Director del Servicio Civil, sr. Rodrigo Egaña, para la próxima sesión para resolver esta duda.

Patricio Zapata: anuncia que se invitará al Director Nacional del Servicio Civil para la próxima sesión.

Roberto Fantuzzi: comenta la necesidad de establecer un contacto directo y permanente con los facilitadores. Por otro lado, hace un llamado para revisar los casos de contratación de los facilitadores y el tema de los viáticos de aquellos que residen en zonas extremas. Manifiesta que este tipo de detalles deben ser resueltos a la brevedad.

Por último, advierte que respecto el punto de la distinción entre los acuerdos, desacuerdos y acuerdos parciales existía gran confusión entre los facilitadores. Dicho punto también de ser aclarado pronto.

Lucas Sierra: manifiesta su rechazo a la idea de que debe existir un vínculo o contacto directo entre los facilitadores y el CCO. Considera que la tarea de este Consejo es observar el proceso y a los facilitadores. Para todas aquellas cosas de índole administrativa, de bienestar o sobre la contratación, la contraparte de los facilitadores es el Gobierno.

Añade que llegará el momento en que el CCO deba observar el desempeño de los facilitadores, asumiendo una posición análoga a la de un juez, por lo que no deben existir vínculos previos con los facilitadores. Debe haber, en cambio, una cierta distancia.

Francisco Soto: sugiere que cada semana se tome contacto con dos provincias, principalmente para resolver muchas dudas que tienen los facilitadores sobre el proceso, con el objeto de delimitar qué cosas son responsabilidad del CCO y cuáles del Gobierno.

Roberto Fantuzzi: expresa que no deben existir temores en crear vínculos con los facilitadores, puesto que considera que por medio de los vínculos se puede conseguir un mejor trabajo en conjunto.

Salvador Millaleo: concede que el rol del CCO y el de los facilitadores son muy distintos. Sin embargo, se requiere un contacto fluido con los facilitadores para recibir sus observaciones a la metodología y sus comentarios en general.

Jean Beausejour: señala que es fundamental asegurar que los facilitadores cuenten con todos los medios necesarios para cumplir adecuadamente con su tarea. En ese sentido, el CCO debería solicitar al Gobierno que eso se concrete.

Benito Baranda: expresa que una vez que comiencen los diálogos ciudadanos, el CCO debe reducir al mínimo la comunicación con los facilitadores, precisamente porque la tarea consistirá en observar su trabajo críticamente y una interlocución constante podría dificultar dicha tarea.

Patricio Zapata: manifiesta estar de acuerdo con lo señalado con el consejero Sierra, en el sentido de que el CCO no puede y no debe reemplazar al Gobierno en las tareas que son de su exclusiva responsabilidad. Con todo, sugiere que en aquellos casos en que se pongan en riesgo la presencia de los facilitadores en algunas provincias determinadas, el CCO razonablemente puede solicitar al Gobierno que revise las condiciones de contratación u otro elemento que sea relevante para solucionar dicha problemática.

Francisco Fernández: observa que el CCO debe observar e informar al Gobierno de aquellos casos en que a los facilitadores requieren de cuantiosos recursos para constituirse en alguna provincia específica, precisamente por la importancia de que en dichas provincias se lleven a cabo los cabildos. Además, destaca que el monto de la remuneración es una retribución por el trabajo del facilitador, por lo que el Gobierno debe cubrir aquellos costos de movilización que sean necesarios.

Patricio Zapata: propone que dos consejeros queden encargados de recibir las denuncias y comentarios de los facilitadores.

Francisco Soto: señala estar en desacuerdo con la sugerencia planteada por el Presidente, y en lugar de ella, reitera su propuesta de sostener reuniones por separado con cada equipo de facilitadores. Advierte que puede ser muy desgastante sostener un vínculo permanente con 216 facilitadores.

Benito Baranda: expresa que el contacto de los facilitadores debe ser directamente con la secretaría ejecutiva. Si se presenta algún caso grave o que requiera tratamiento especial, se eleva a algún consejero en específico.

Hernán Larraín: comenta que el CCO debería conocer personalmente las plataformas web de participación individual e inscripción de encuentros locales, además de recibir información sobre el estándar de seguridad de los datos que se suban a la plataforma.

Por otro lado, advierte sobre la necesidad de discutir en detalle el modo específico en que el CCO observará los encuentros locales y cabildos. Por último, señala a este consejo no se le ha exhibido todavía los spots comunicacionales que lanzará próximamente el Gobierno.

Patricio Fernández: indica que no comprende por qué motivo SEGEGOB no informó previamente al CCO sobre la idea de realizar un docureality y el contenido del mismo. Señala que se podrían haber ahorrado una serie de problemas si el CCO hubiera estado en conocimiento previo de dichos aspectos de la campaña comunicacional.

Patricio Zapata: propone suspender este punto de la discusión para recibir al Consejo para la Transparencia.

2. Audiencia Consejo para la Transparencia:

Patricio Zapata: da la bienvenida al equipo del Consejo para la Transparencia (CPT), compuesto por su Director General Raúl Ferrada, el Director de Estudios Daniel Pefaur y el Director de Operaciones y Sistemas Eduardo González.

Raúl Ferrada: señala que el CPT tiene la total disposición para colaborar con el CCO con el objeto de perfeccionar los estándares de transparencia a los que éste se somete. Añade que para el CPT es fundamental ligar los procesos de participación ciudadana con la necesidad de transparencia en los mismo. Es concreto, el CPT ofrecerá una asesoría gratuita al CCO.

Eduardo González: destaca la importancia de introducir plataformas tecnológicas para mejorar los estándares de transparencia. A modo de ejemplo, comenta iniciativas como el programa “Ideas.info” que consiste en una plataforma abierta en la que los ciudadanos pueden dar ideas o sugerencias respecto de un organismo. Si una determinada idea o sugerencias sobrepasan cierto umbral predeterminado, el organismo en cuestión se obliga a responder o hacer algo al respecto. Comenta que tecnologías como ésta u otras análogas podrían ponerse al servicio del CCO.

Daniel Pefaur: observa que el CPT ofrece asesorías a instituciones que no son propiamente obligadas por ley (fundaciones). Advierte que una práctica fundamental es que los organismos dispongan de medios adecuados para registrar sus actuaciones, de modo que después se pueda evaluar un nivel de transparencia.

Raúl Ferrada: propone que en lo inmediato el CPT proceda a realizar un diagnóstico al CCO para luego sugerir algunas indicaciones concretas.

Patricio Zapata: responde que CCO acepta la propuesta del CPT e invita tomar contacto con la secretaría ejecutiva para entregar la información necesaria para el diagnóstico.

Salvador Millaleo: pregunta si la intención del CPT es asesorar al proceso constituyente en su totalidad o solo se reduce al rol de este consejo.

Hernán Larraín: pregunta qué tipo de cuestiones dentro del proceso deberían ser públicas por mandato legal.

Benito Baranda: solicita ayuda para que el instrumento de observación que será elaborado por el CCO cumpla con el estándar de transparencia.

Raúl Ferrada: procede a responder.

1. El ofrecimiento en particular se reduce al rol de este consejo. Respecto al rol del Gobierno, se encuentran señaladas en la ley.
2. Responde que el principio general es la publicidad de los actos de la administración. Con todo, existe también un principio de reserva de los aspectos deliberativos de todo organismo.

Patricio Zapata: agradece la presencia de Raúl Ferrada y su equipo.

3. Discusión Interna:

Francisco Fernández: expresa que si bien el CCO agradece y considera valioso recibir una asesoría del CPT, se debe dejar en claro que el CCO no es un sujeto pasivo de la ley de transparencia, por lo que la aceptación de la asesoría se debe simplemente a una conducta voluntaria del consejo, que busca sujetar su acción dentro de parámetros razonables de transparencia.

Patricio Zapata: indica que la prevención del consejero Francisco Fernández será incorporada al acuerdo del CCO.

Propone retomar la discusión sobre la campaña comunicacional del Gobierno y la observación de este consejo.

Lucas Sierra: señala algunos comentarios: (i) Vuelve sobre la pregunta por el “docureality”, del que se enteró por la prensa el fin de semana. ¿Es parte del proceso participativo o es un registro para el futuro? Salvador Millaleo ha apuntado correctamente que se hace con cargo a la glosa presupuestaria para el proceso constituyente. ¿Suscita esto automáticamente la competencia del CCO? ii) Considera que nuevamente dada la poca antelación entre la recepción de los insumos y la realización de las actividades, el CCO ve mermada su capacidad de observación. Ello ocurrió en la jornada de capacitación de los facilitadores y ha ocurrido en otras oportunidades. (ii) sobre los insumos recibidos, observa que hay algunas discordancias entre lo señalado en el Acuerdo N°4 del CCO y los insumos (v.gr. Guía para el Diálogo). En este sentido, comenta que el documento no señala que los facilitadores deban

participar colaborando en la realización de los encuentros locales, cuestión que expresamente contemplaba el acuerdo.

Patricio Zapata: destaca que a pesar de que no haber recibido los insumos con la anticipación debida, el CCO tuvo un rol muy activo en el diseño de la capacitación, modificando aspectos fundamentales de ésta, lo que le parece muy positivo. Con todo, manifiesta que en las etapas que siguen el CCO debe hacer un esfuerzo para no trabajar encima de las fechas sino con la debida clama y antelación necesaria.

Francisco Soto: considera que el CCO debe sostener una reunión a la brevedad con el ministro Marcelo Díaz, con el objeto de conocer en detalle en qué consistirán las siguientes etapas comunicacionales del Gobierno. Advierte que respecto de muchas cosas han recibido información insuficiente.

Por otro lado, comenta que en los contratos de los facilitadores se contempla la colaboración en los encuentros locales. A pesar de que el punto generó dudas entre los facilitadores, está contemplado.

Hernán Larraín: pregunta al consejero Soto qué se habló específicamente en la jornada de capacitación sobre la responsabilidad de los facilitadores en la etapa de los encuentros locales.

Francisco Soto: responde que el contrato contiene un título que indica que los facilitadores deben colaborar en la implementación de los encuentros locales pero no especifica cómo. Responde que no sabe si se resolvió dicho punto.

Benito Baranda: complementa que Segpres habría informado que esperaba que los facilitadores participaran de la mayor cantidad de encuentros locales que les fuera posible.

Salvador Millaleo: señala una serie de comentarios: (i) manifiesta que el CCO debe hacer una autocrítica respecto al proceso de observación de la etapa de información y motivación. Considera que no se ha logrado una disciplina de trabajo para revisar y evaluar dicho aspecto correctamente. (ii) sugiere que el CCO debería emitir un pronunciamiento público sobre la primera etapa de difusión del proceso. (iii) expresa que es urgente elaborar un insumo para observar los encuentros locales. Propone que un grupo de consejeros asuma dicha tarea a la brevedad. (iv) da cuenta de la reunión sostenida con el equipo de segpres en la que se discutió sobre las distinciones entre acuerdos, acuerdos parciales y desacuerdos. Además, cometa que se definieron en dicha instancia los listados respecto a los derechos, deberes y responsabilidades.

Sobre los acuerdos, informa que se acordó con el gobierno lo siguiente: se considera acuerdo cuando existe unanimidad entre los participantes, acuerdo parcial cuando a pesar de concordar respecto de determinada materia los motivos esgrimidos son distintos y desacuerdo cuando hay opiniones divergentes.

Patricio Zapata: considera que este punto debe ser discutido con mayor profundidad en una próxima sesión.

4. Audiencia Cónclave Social por Nueva Constitución/ Plebiscito Ahora/ Asamblea Constituyente.

Patricio Zapata: da la bienvenida y explica de qué modo se llevará a cabo la audiencia. Ofrece la palabra a Genaro Cuadros.

Genaro Cuadros: comienza señalando que el Cónclave Social por Nueva Constitución está compuesto por más de 30 organizaciones sociales y ONG que representan una gran pluralidad dentro de la sociedad civil. Destaca que teniendo en cuenta la gran diversidad presente dentro del grupo, existe un amplio consenso en la demanda por una Nueva Constitución que sea fruto de una asamblea constituyente o, en su defecto, ratificada por un plebiscito ciudadano.

Añade que, a pesar de no compartir el itinerario constitucional planteado por el Gobierno, igualmente lo consideran un avance sustancial en la materia y declaran estar muy interesados en que se lleve a cabo exitosamente. Sin embargo, consideran que hasta el minuto se han cometido una serie de errores que alejan este proceso de una versión ideal. Por una parte, consideran que el CCO, a pesar de ser una entidad relevante, cuenta con una serie de vicios en su conformación: falta de diversidad, no paridad de género, escasa presencia de consejeros de regiones, etc. Lo anterior, consideran que ha sido una manera equivocada de dar inicio a un proceso tan relevante para la ciudadanía. Respecto a este punto, sugieren que las personas que pasen tomar los cupos vacantes del CCO deben representar la diversidad presente en la ciudadanía.

Finalmente, expresa alguna dudas o comentario sobre el proceso y la metodología: (i) sobre la posibilidad de discutir sobre asamblea constituyente, señala que no está del todo claro y le parece una temática fundamental que debe ser preferida, incluso, a otras discusiones que requieren un conocimiento técnico mayor. Sugiere que se debe utilizar la definición de asamblea constituyente elaborada por el PNUD. (ii) advierte que los listados elaborados por el gobierno son muy complejos, lo que dificultará mucho la discusión ciudadana. Propone simplificar la metodología sustancialmente.

Javiera Olivares: en primer lugar, critica el hecho de la tardanza que el CCO tuvo para recibir al Cónclave Social.

Luego, procede a realizar dos comentarios: (i) declara que existe una falta de información preocupante entre los ciudadanos, especialmente en los sectores con menor acceso a la información pública. En ese sentido, sugiere que el CCO podría ser un canal adecuado para generar formas creativas y que efectivamente lleguen a aquel sector de la sociedad que hasta el minuto desconoce los elementos fundamentales del proceso. (ii) llama la atención respecto al tono en el que algunos medios de comunicación han informado a la opinión pública sobre el proceso, denunciando sobre una “politización” es sentido negativo. Comenta que, a su juicio, un proceso de debate constitucional es esencialmente político y es muy positivo que así sea.

Rolando Jiménez: manifiesta dos comentarios puntuales: (i) expresa que le parece altamente inconveniente que la inscripción de los encuentros locales pueda realizarse solo por medio de la página web considerando el hecho de que existe un gran porcentaje de personas que no tienen acceso a internet. (ii) comenta que el plazo de 10 días que se exige para inscribir un encuentro local y su realización es excesivo, además si se tiene en cuenta el hecho de ya los tiempos de participación son muy acotados.

Sara Larrain: expresa que existen una serie de elementos que dificultan profundamente el éxito del proceso: (i) la exclusión etaria y social que tare aparejado el mecanismo de participación vía web. (ii) el escaso tiempo de 8 semanas para llevar a cabo los encuentros locales. (iii) la complejidad de la metodología que no se condice con el nivel de preparación que posee la ciudadanía.

María Paz Domínguez: realiza algunas observaciones: (i) advierte que la complejidad de la metodología, dados los datos de analfabetismo funcional que existe en Chile, pueden dificultar el éxito de los diálogos ciudadanos. (ii) expresa la confusión que puede generar la definición que se ha dado de un acuerdo, acuerdo parcial y desacuerdo. Dada su experiencia en discusiones ciudadanas, la metodología debe simplificar y aclarar estas distinciones. (iii) señala en los cabildos se contemplan 90 minutos para las discusiones por grupos, lo que, en un grupo de 30 personas, daría un total de 3 minutos por personas. Considera insuficiente dicha cantidad de tiempo si lo que se pretende es generar un diálogo fructífero.

Gabriela Farías: procede a realizar algunas consideraciones: (i) advierte la falta de recursos económicos que ha tenido este proceso constitucional, lo que ha dificultado su correcta puesta en marcha. Comenta que será fundamental que los facilitadores cuenten con los recursos necesarios para poder constituirse en todos los lugares en que se desarrollen cabildos. (ii) expresa la importancia de incluir la participación de grupos especiales al proceso. Además, señala la importancia de la participación de los mayores de 14 años. (iii) destaca la importancia de que el CCO cuente con todos los medios para ejercer correctamente su labor de fiscalización del proceso. Manifiesta que los ciudadanos y ciudadanas que ellos representan están muy esperanzados en los resultados de este proceso participativo, lo que conlleva realizarlo con la mayor prolijidad posible.

Genaro Cuadros: prosigue con algunos comentarios: (i) pregunta quién será el encargado de redactar las Bases Ciudadanas, es decir, el documento que reunirá las conclusiones de los cabildos. (ii) señala que se debe informar con precisión de qué modo se subirán las actas finales de los encuentros, quiénes serán los responsables, de qué manera, etc. (iii) advierte que la complejidad de la metodología puede reducir el número de participantes en el proceso. Dada la experiencia de Marca AC, se requieren procedimientos sencillos para lograr una participación activa y numerosa. (iv) destaca la importancia de que los facilitadores asumen un rol de comunicadores y voceros del proceso de participación, ya que es el único modo de extender con eficacia el llamado a participar a lo largo del territorio nacional.

Rolando Jiménez: expresa que desde el Cónclave Social existe la total disposición para convocar a una amplia participación de la ciudadanía, independiente de las preferencias políticas particulares de los ciudadanos.

Sara Larraín: recapitula las preguntas planteadas:

- 1) ¿Es posible que los facilitadores colaboren en el proceso de difusión y convocatoria al proceso?
- 2) ¿Se pueden extender los plazos para la realización de los encuentros locales?
- 3) ¿Se puede flexibilizar la aplicación de la metodología para que en lugar de iniciar la discusión en torno a los temarios propuestos, los ciudadanos puedan, desde sus necesidades, plantear los derechos que quieran discutir?
- 4) ¿Es posible aumentar los recursos para la difusión pública del proceso?

Patricio Zapata: ofrece la palabra a los consejeros.

Hernán Larraín: responde y comenta algunos de los puntos planteados con anterioridad: (i) señala que el CCO ha hecho un esfuerzo por ir más allá de las atribuciones formales que contempla su decreto. (ii) sobre la diversidad en la composición del consejo, indica que si bien los consejeros comparten tal diagnóstico, es una atribución exclusiva del Gobierno la designación de los miembros. (iii) respecto a la desinformación de la ciudadanía, expresa que el CCO comparte dicho diagnóstico, pero dicha tarea no depende de éste. (iv) sobre la participación vía web y la inscripción de encuentros locales, responde que se habilitará una línea telefónica gratuita para inscribir encuentros a través de ella. (v) sobre la edad de participación, el CCO acordó con el Gobierno e requisito de 14 años de edad para participar de los diálogos ciudadanos. (vi) sobre la solicitud de acortar el plazo de 10 días para la inscripción y realización de los encuentros locales y de ampliar en periodo de 8 semanas para la realización de éstos, comenta que puede ser solicitado al Gobierno, aunque puede ser que a estas alturas ya sea muy tarde para plantear dicha modificación.

Patricio Fernández: complementa lo dicho anteriormente agregando los siguientes puntos: (i) responde que el CCO estará encargado de observar el proceso de sistematización de las conclusiones de los cabildos y será el responsable de la redacción de las Bases Ciudadanas. (ii) comenta que es posible sugerir la disminución del plazo de 10 días entre la inscripción de un encuentro y la realización del mismo. (iii) responde que los facilitadores en principio no tienen la responsabilidad de convocar a los ciudadanos a participar, pero que dado su entusiasmo y compromiso es muy probable que así ocurra. (iv) apunta que fue el CCO quien incorporó expresamente la temática del mecanismo de reforma en los listados oficiales de la metodología.

Benito Baranda: complementa las respuestas dadas por los otros consejeros. (i) pide disculpas formales por la demora en conceder la audiencia, aunque aclara que se debió a la gran carga de trabajo que tuvo el CCO los últimos meses. (ii) comenta que el CCO está abierto a recibir comentarios y ayuda para mejorar su página web y sus medios de comunicación. (iii) aclara que la capacitación no fue organizada por el CCO

sino que éste introdujo observaciones a la metodología para que se respetara el principio de pluralidad e imparcialidad que debe garantizar.

Francisco Soto: señala algunos puntos adicionales: (i) informa que el diseño original contemplaba solo 4 semanas para la realización de los encuentros locales y el CCO solicitó su ampliación a 8 semanas. (ii) responde que los 10 días que median entre la inscripción y la realización del encuentro local se debe a que los miembros del CCO requieren tiempo para constituirse en los lugares y observar dichos encuentros, lo que supone un plazo razonable para organizar dicho viaje. (iii) responde que la tanto la participación individual como las conclusiones de los encuentros locales, podrán ser revisados posteriormente en la plataforma web, de modo que cada participante pueda “rastrear” los efectos de su participación en la medida en que van avanzando las etapas.

Salvador Millaleo: procede a realizar algunos comentarios: (i) sobre los ejes de discusión y los listados temáticos, comenta que el CCO realizó modificaciones sustanciales a la propuesta original del acuerdo, ampliando los listados, incorporando la opción “otros”, e incluyendo expresamente la discusión del mecanismo de reforma. Añade que no es necesario que en un encuentro local se traten todos los temas, el CCO simplemente sugirió que a lo menos se discutieran los tres ejes, pero la decisión reside en el grupo que se autoconvoca. (ii) comparte la sugerencia de evaluar el proceso de encuentros locales una vez que hayan transcurrido 4 semanas desde su inicio. (iii) pregunta si Cónclave Social tiene alguna idea para hacer participar a los grupos especiales o personas con alguna discapacidad física. (iv) pregunta si tienen pensada alguna metodología para la participación de los chilenos que residen en el extranjero.

Patricio Zapata: ofrece la palabra a Genaro Cuadros para cerrar.

Genaro Cuadros: señala que el Gobierno no puede escatimar en gastos para este proceso constituyente, puesto que lo debería considerar como una inversión en democracia de calidad. Además, comenta que el rol del CCO irá aumentando conforme avanza el proceso, y en la medida en que se vayan cerrando etapas se evaluará el grado de satisfacción de la expectativa ciudadana. Por último, expresa que la ciudadanía valora altamente los espacios de discusión constitucional y los consideran de vital relevancia. Dice que espera el mismo grado de compromiso de parte de este consejo

Patricio Zapata: agradece la presencia de Cónclave Social por una Nueva Constitución.

Siendo las 20:32 se da por terminada la sesión.